



Carta de novedades



Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	5
Comunicados de prensa	6
Recomendaciones	9
Artículo del mes	9
Libro del mes	10

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 299, enero 2018, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, www.cndh.org.mx. Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH, Mtra. Consuelo Olvera Treviño. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 30 de enero de 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Palabras del licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, con motivo de la inauguración del Conversatorio de la Región Este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en preparación de la Contribución al Tercer Ciclo de revisión a México del Examen Periódico Universal

Puebla, Puebla 23 de enero de 2018

Muy buenos días a todas y todos:

Inicio este breve mensaje agradeciendo muy cumplidamente al Mtro. Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, por albergar este primer Conversatorio Regional (zona Este) en Preparación de la Contribución de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, al Tercer ciclo de revisión a México del Examen Periódico Universal.

Saludo la presencia de los Presidentes de las Comisiones Estatales de San Luis Potosí, Morelos, Tlaxcala y Estado de México, así como de los representantes de las Comisiones de Querétaro, Hidalgo y el Distrito Federal.

Es un honor para mí, darles la bienvenida a este Primer Conversatorio en Preparación de la Contribución al Tercer Ciclo de revisión a México del Mecanismo del Examen Periódico Universal, evento que demuestra de manera fehaciente, el firme compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los 32 Organismos Públicos de Derechos Humanos del país, para impulsar acciones que promuevan la protección y la defensa de los derechos humanos en el territorio nacional, teniendo como base los compromisos internacionales que en materia de Derechos Humanos, el Estado mexicano está obligado a cumplir.

Como ustedes bien saben, el Examen Periódico Universal (EPU) es el mecanismo más importante de la Organización de las Naciones Unidas, coordinado a través del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para revisar la situación que guardan los

derechos humanos en cada uno de los Estados miembros de dicha Organización, de tal manera que se configura como un medio para garantizar la promoción y supervisión de los derechos humanos en el mundo e impulsar el cumplimiento de las recomendaciones que emite a los países, acciones que constituyen una parte importante de la agenda de las Instituciones Nacionales y locales de Derechos Humanos.

El EPU no solo es el mecanismo más novedoso de revisión de estos derechos, sino también, es quizá, el más propositivo de todos.

Me explico brevemente: es novedoso, porque es el único mecanismo que hace una revisión integral de todos los derechos humanos, además de que lo hace desde los principios de integridad e interdependencia de los mismos. Esto significa que, no hay jerarquización en los derechos y que no hay derechos más importantes que otros, sino que son un sistema de derechos, de tal manera que, si se vulnera un derecho, se ponen en riesgo todo el conjunto de derechos de una persona y, de todas las personas a la vez.

Es novedoso también, porque son los propios Estados que se evalúan unos a otros y, si bien, están obligados a participar los 47 Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos, pueden sumarse todos los demás Estados miembros de la ONU, que estén interesados.

Es novedoso porque, para la revisión que se hace a cada Estado el Consejo de Derechos Humanos, se hace llegar de tres fuentes fundamentales de información: a) el Informe de país, b) el informe de los mecanismos especializados de la ONU y; c) de las Instituciones Nacionales de

Derechos Humanos y de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Destaco, entonces, este último punto.

Nunca antes, y nunca después de este mecanismo, los Organismos Públicos de Derechos Humanos, hemos tenido un papel, tan claro y destacado el interior de la ONU. Para muchos de nosotros será nuestra única oportunidad de participación en este importante ejercicio y, por supuesto, no la queremos desperdiciar.

Insisto que es una oportunidad inédita para presentarnos, no como el Sistema No Jurisdiccional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos más grandes del mundo, sino como un sistema eficiente y eficaz en nuestra noble tarea, capaz de organizarse para presentar ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas una visión de conjunto sobre el estado que guardan los derechos humanos en nuestro país.

México ha sido objeto de dos evaluaciones previas a este ejercicio, derivado de lo anterior, se han emitido un total de 267 Recomendaciones en 2009 y 176 Recomendaciones en 2013.

Con el ánimo de fortalecer la contribución que este Organismo Nacional enviará al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en marzo de este año, en un ejercicio inédito se invitó a la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos a sumarse a la contribución de este tercer ciclo de revisión, por medio de cuatro Conversatorios Regionales en los que se recogerán los diagnósticos y recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos en las 32 entidades federativas del país.



Durante estos dos días de trabajo cada uno de ustedes tendrá la oportunidad de exponer la situación particular que guardan los derechos humanos en sus entidades federativas, por medio de seis mesas de trabajo, cuyas temáticas se definieron en función de las que tienen el mayor número de recomendaciones en los dos anteriores ejercicios del MEPU de 2009 y 2013 y del resultado del cuestionario que se les envió previamente, a fin de conocer sus principales preocupaciones en materia de derechos humanos en sus Estados.

Por lo tanto, los temas que se abordarán en este Conversatorio son:

- Derechos de las Mujeres; Niñas, Niños y Adolescentes y Personas con Discapacidad;
- Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales y Derechos de los Pueblos Indígenas;
- Justicia, Seguridad y Estado de Derecho;
- Tortura y Desaparición Forzada;
- Derechos Humanos de los Migrantes y Desplazados y Trata de Personas;
- Libertad de Expresión y Defensores de Derechos Humanos.

Los Ombudsman debemos ser un gran aliado del EPU y apoyar

el cumplimiento de las recomendaciones formuladas a México, por parte de las autoridades federales y locales. En verdad, tenemos una oportunidad única de brindar un impulso real a esta tarea, labor que sin duda es complicada pero necesaria.

He comentado también que, este Mecanismo es uno de lo más propositivos de las evaluaciones que realiza a los Estados miembros de la ONU, porque está previsto para:

- Mejorar la situación de los derechos humanos en los países miembros de la ONU;
- Cumplir las obligaciones y los compromisos del Estado en esta materia;
- Evaluar los avances y señalar los retos en cada país en el campo de los derechos humanos;
- Favorecer la asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad del Estado con la consulta y consentimiento del mismo;
- Propiciar el intercambio de las mejores prácticas entre los Estados y otros actores interesados con su consentimiento;
- Lograr la cooperación en la promoción y protección de los derechos humanos, con la participación de los órganos pertinentes de la ONU.

El Consejo de Derechos Hu-

manos, habrá de adoptar sus recomendaciones al Estado mexicano en 2019, al respecto, nosotros, en conjunto habremos de pronunciarnos sobre las mismas y establecer una estrategia común para dar seguimiento a su cumplimiento.

La tarea apenas inicia, falta mucho por andar. De momento, diversas organizaciones de la sociedad civil han presentado 39 contribuciones al EPU, es un mundo de información que procesar. De ahí, la enorme utilidad de estos conversatorios, pues nos permitirán organizar y jerarquizar prioridades de atención a los grandes pendientes que, en materia de derechos humanos tenemos en nuestro país.

Estamos ante un ejercicio participativo e incluyente. No podría tener mejor marco de acción los Organismos Públicos de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de nuestro país en el seno de Naciones Unidas.

Como Presidente de la CNDH, expreso mi satisfacción por cooperar con el Mecanismo del Examen Periódico Universal y tengo la confianza de que la contribución de todos nosotros ayudará a las deliberaciones del Mecanismo de una manera ordenada y estratégica.

Cito como ejemplo que, la promulgación de la Ley General contra la Desaparición forzada, no solo ayudó al cumplimiento de

6 o 7 recomendaciones de mecanismos tales como El Grupo de Trabajo contra las Desapariciones Forzadas e Involuntarias o, el Comité contra las Desapariciones Forzadas, ambos de Naciones Unidas; sino que, potencialmente su adecuada aplicación abonará al cumplimiento de más de 60 recomendaciones de estas instancias, incluyendo sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Aprecio mucho toda su colaboración y los estaremos sumando a los actos que de este mecanismo se deriven, me siento muy arropado en este proceso y también entusiasmado que ustedes

lo alberguen y se comprometan, sabedores que es en beneficio del cumplimiento y respeto de los derechos humanos en nuestro país

Parte de nuestros desafíos es lograr avanzar en el impulso al cumplimiento de las recomendaciones de los diversos mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, por parte de las autoridades federales y locales.

Nuestro papel entonces es coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos, a través de examen del Consejo de Derechos Humanos, al que

en ejercicio de su soberanía asumió el compromiso de someterse, en un ejercicio de identificar los retos y desafíos para el ejercicio pleno de los Derechos.

Finalmente, comento a ustedes que, en breve, en otras tres sedes estaremos realizando este mismo ejercicio (Guanajuato, Baja California y Campeche), todas sus aportaciones son fundamentales para llevar a Ginebra la voz firme, autónoma e independiente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

Eventos del mes

EN COLABORACIÓN CON OMBUDSPERSON DEL PAÍS, ALISTA CNDH CONTRIBUCIÓN AL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

DGC/027/18

Ciudad de México, a 31 de enero de 2018

De manera inédita, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentará en el Tercer Ciclo de Revisión a México del Examen Periódico Universal (EPU) una contribución que incluirá los aportes de 32 integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

Asimismo, de manera coordinada prepara ya los mecanismos de seguimiento e impulso a las Recomendaciones que emitirá el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, una vez que México sustente su informe ante el máximo órgano de Naciones Unidas en esta materia.

Al inaugurar en la ciudad de Puebla el primero de cuatro conversatorios regionales para recoger los diagnósticos y propuestas sobre la situación de los derechos humanos en las 32 entidades federativas del país, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló a los Ombudsperson que deberán presentar una visión de conjunto sobre el estado de los derechos fundamentales en nuestro país.

Acompañado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y Presidente de la FMOPDH, Adolfo López Badillo, González Pérez encabezó este conversatorio. Participaron también los Ombudsperson de los estados de Morelos, José Arturo Olivares; de México, Jorge Olvera; de San Luis Potosí, José Andrés López, y de Tlaxcala, Víctor Manuel Cid del Prado, así como los representantes de Nahieli Ramírez, Roxana de Jesús Ávalos y José Alfredo Sepúlveda, Ombudsperson de la Ciudad de México, Querétaro e Hidalgo, respectivamente.



CELEBRA CNDH QUE EL JUEZ EDUARDO FERRER MAC GREGOR ASUMA LA PRESIDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

DGC/001/18

01 de enero de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su felicitación al juez Eduardo Ferrer Mac Gregor, quien, a partir de hoy, 1 de enero, asumirá la Presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Este Organismo Nacional considera que la elección del actual Vicepresidente Ferrer Mac Gregor por unanimidad de votos refleja el alto grado de madurez y armonía que prevalecen en la Corte IDH, así como la gran confianza que el Pleno de ese Tribunal otorga al distinguido jurista mexicano, quien se convierte así en el tercer mexicano en recibir esa distinción, que desempeñará por dos años.

La CNDH expresa su certeza en que, durante el desempeño de esa alta encomienda, el nuevo Presidente de la Corte IDH reafirmará la vocación institucional de ese Tribunal como institución jurisdiccional en la defensa de los derechos fundamentales. Ferrer Mac Gregor se une a la lista de los mexicanos que han ocupado esa responsabilidad: Héctor Fix Zamudio, que la presidió en dos periodos, 1990-1993 y 1994-1997, y Sergio García Ramírez, 2004-2007.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_001.pdf

PIDE CNDH NO ABANDONAR EN 2018 A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EU Y CONSIDERA NECESARIO REPLANTEAR LA POLÍTICA MIGRATORIA NACIONAL, QUE DEBE TENER COMO EJE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

DGC/007/18

06 de enero de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para no abandonar a los más de 12 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, ya que este 2018 será crucial en la defensa de la comunidad migrante, dado que el año anterior prevaleció el discurso de odio y acciones de discriminación, racismo, xenofobia, criminalización e intransigencia contra los connacionales al otro lado de la frontera.

Ante los cambios en la política migratoria estadounidense, que propicia la violación a los derechos humanos de millones de personas que radican en ese país bajo una condición migratoria irregular, así como de quienes, en contexto de migración, transitan hacia la región norte del Continente Americano, la CNDH



solicitó la intervención y buenos oficios del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU, el Relator para los Derechos Humanos de los Migrantes de la CIDH y el Comité para la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y miembros de sus familias de la ONU, entre otros, para vigilar, dar seguimiento y, en su caso, emitir pronunciamientos y dictar las medidas que correspondan.

El Ombudsman mexicano también participó en la reunión preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de las Naciones Unidas, donde se presentó el posicionamiento de la Alianza Global de las Institucionales Nacionales de Derechos Humanos con la finalidad de avanzar en la consolidación de dicho instrumento.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_007.pdf

LA CNDH EMITE RECOMENDACIÓN A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES POR LA DETENCIÓN ILEGAL, DESAPARICIÓN FORZADA Y EJECUCIÓN ARBITRARIA DE UN MEXICANO Y TRES CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES EN MATAMOROS, TAMAULIPAS

DGC/017/18

18 de enero de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 77/2017 al Secretario de Marina, Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz; al Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca; al Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia y al Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas, Jesús de la Garza Díaz del Guante.

La Comisión Nacional se allegó de evidencias suficientes en el expediente CNDH/2/2014/7211/Q y su acumulado CNDH/2/2015/2937/Q, para acreditar que el 13 de octubre de 2014 dos hermanos de nacionalidad estadounidense salieron del

domicilio de su padre, ubicado en el poblado Control, municipio de Matamoros, Tamaulipas, para reunirse con su hermana, también de nacionalidad estadounidense, quien se encontraba en compañía de un mexicano a inmediaciones del Puente Internacional Libre Comercio Lucio Blanco, conocido como "Puente Internacional Los Indios", ya que luego se dirigirían al domicilio de los mismos, situado en Progreso, Texas, Estados Unidos, pero fue el caso que debajo del Puente, estas cuatro personas fueron privadas arbitrariamente de su libertad por servidores públicos de la Primera Zona Naval de la Secretaría de Marina (SEMAR) y policías del denominado Grupo Táctico

Operativo Hércules Matamoros ("Grupo Hércules", conformado a instancias de la alcaldesa municipal en funciones en la época de los hechos), quienes además incautaron tres vehículos propiedad de los detenidos.

La Comisión Nacional constató que la detención de las víctimas fue ilegal y arbitraria, en razón de que no existió orden de aprehensión en su contra, caso de urgencia o flagrancia que legitimara a los servidores públicos llevarla a cabo.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_017.pdf



PRESENTÓ CNDH ANTE LA SCJN UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR QUE PONEN EN RIESGO LIBERTADES Y DERECHOS HUMANOS DE LOS GOBERNADOS

DGC/018/18

19 de enero de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra distintos artículos de la Ley de Seguridad Interior (LSI) que generan la posibilidad de que se vulneren derechos y libertades básicas reconocidas en favor de las y los mexicanos, además de afectar el diseño, equilibrio y facultades establecidas constitucionalmente entre la Federación y los estados, las instituciones, órganos del Estado y Poderes.

El contenido de la acción promovida por la CNDH es producto de un proceso de diálogo y debate que para su formulación se llevó a

cabo con organizaciones de la sociedad civil, académicos, expertos en la materia y representantes de organismos vinculados a la protección y defensa de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, en el cual se escucharon y recogieron planteamientos.

Entre los múltiples argumentos referidos en la acción de inconstitucionalidad se hacen valer cuestiones relativas a la subordinación de autoridades civiles a militares que plantearía la LSI, contraviniendo criterios establecidos en contrario por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el hecho de que se desconozca lo previsto por el artículo 21 Constitucional, que expresamente señala las materias y au-

CNDH presentó ante la SCJN una acción de inconstitucionalidad contra diversos artículos de la Ley de Seguridad Interior que ponen en riesgo libertades y derechos humanos



toridades que corresponden a la seguridad pública, al pretender sustraer de ese ámbito cualquier acción que se lleve a cabo al amparo de la LSI, con independencia de su verdadera naturaleza y consecuencias prácticas; así como que se pretendan redefinir y jerarquizar los conceptos de seguridad nacional, seguridad interior y seguridad pública, dejando de lado el contenido y tratamiento diferenciado y específico que de los mismos se hacen a nivel Constitucional.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_018.pdf

LLAMA OMBUDSMAN NACIONAL A ASIMILAR LA LECCIÓN DEL HOLOCAUSTO ANTE EL ALARMANTE INCREMENTO DEL DISCURSO DE ODIOS CONTRA REFUGIADOS, MIGRANTES Y QUIENES PIENSAN DISTINTO

DGC/025/18

27 de enero de 2018

Al destacar que el Holocausto es una lección sobre los extremos a los que el fanatismo, intolerancia, discriminación y racismo pueden llevar, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, subrayó que el alarmante incremento del discurso de odio a nivel global impulsa y promueve la xenofobia, así como el rechazo contra personas refugiadas y migrantes, y la animadversión hacia quienes no comparten la misma visión del mundo.


Al encabezar la Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto, en el Museo Memoria y Tolerancia, aseguró que preservar y fortalecer el entorno democrático que México

ha construido es compromiso y responsabilidad de todos. Reafirmó que, ninguna sociedad puede sustentarse en la justicia y la paz

si rechaza o denigra la dignidad humana.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_025.pdf



Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos a la Protección de la Salud, a la Vida, al Principio del Interés Superior de la Niñez y a la Verdad, por inadecuada atención médica, en agravio de V, en el Hospital General Regional 1, en Tijuana y Hospital General de Sub-Zona 6, en Tecate, Baja California, ambos del IMSS.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 1/2018 31 de enero de 2018</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_001.pdf</p>

Artículo del mes

Afrodescendientes: identidad y cultura de resistencia

Vamos a entender la cultura afrodescendiente como aquel segmento de la diversidad cultural de las Américas y el espacio Caribe, formada por las distintas expresiones musicales, culinarias, bailes, técnicas de trabajo, arquitectura tradicional, conocimientos tecnológicos, afroepistemológicos, espirituales, éticos, lingüísticos, traídos por los africanos en condiciones de esclavizados y esclavizadas durante la trata negrera. Las diferentes muestras de tambores de percusión existentes en los países receptores de la diáspora africana como los complejos tambores Batá (Iya, itotele y okonkolo), en Cuba, los tambores culo e'puyas en Venezuela, la Puita en Brasil, hasta el cununo en Ecuador.

La preparación de algunos alimentos como la cafunga de Barlovento (Venezuela). Palabras como Malembe, Birongo, Carabalí, Zambe, ejemplifican el patrimonio lingüístico africano subsahariano en el habla cotidiana. La espiritualidad jugó un papel destacado para preservar los códigos de los complejos sistemas religiosos Yoruba, Abakuá (Efik/Efok – procedentes de Nigeria), Kongos (Angola, los dos Congos) y Ewe/Fon (Benin/Dahomey).

Estos sistemas religiosos hoy se conocen como Regla de Ocha o religión de los orishas, o como el Vudú (Haití, New Orleans, Cuba y Tobago). Preservación, creación e innovación es un continuo histórico que rompe los paradigmas culturales occidentales que nos había folklorizado y paralizado en el tiempo.

<https://www.nodal.am/2017/10/afrodescendientes-identidad-cultura-resistencia-jesus-chucho-garcia/>



Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política

Editado por Salomón Salcedo y Lya Guzmán

Nº de páginas: 486 págs.

Encuadernación: PDF

Editorial: Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Lengua: CASTELLANO

ISBN: 978-92-5-308364-0

Resumen

La agricultura familiar es un sector clave para lograr la erradicación del hambre y el cambio hacia sistemas agrícolas sostenibles. Los pequeños agricultores son aliados de la seguridad alimentaria y actores protagónicos en el esfuerzo de los países por lograr un futuro sin hambre.

En nuestra región, el 80% de las explotaciones pertenecen a la agricultura familiar, millones de personas, convirtiéndose en la principal fuente de empleo agrícola y rural. Este libro sistematiza experiencias y lecciones para contribuir al diálogo y formulación de políticas públicas orientadas a hacer frente a los retos que enfrentan los agricultores familiares.

<http://www.fao.org/docrep/019/i3788s/i3788s.pdf>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

María Eréndira Cruzvillegas Fuentes

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Consuelo Olvera Treviño

Secretario Técnico

del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo